

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51708** BARCELONA

EDICTO

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 02 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 868/2018 Sección: A

NIG:0801947120188010261

Fecha del auto de declaración. 4 de octubre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario. Abreviado,

Entidad concursada. Girones Industrial Int..S.A., con A08999799, y domicilio en Calle Mogoda 65-73, de Barbera del Valles.

Administradores concursales. Advante Forense y Concursal SLP. Dirección postal: Av. Diagonal, 482,1 planta. Dirección electrónica: concursal@advante.com Teléfono: 93.415.88.77

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 8 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180064038-1